



**DECLARACIÓN DE “ZONA DE CONFLICTO LABORAL”  
EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
Buenos Aires, Septiembre de 2021

La **Federación Argentina de Asociaciones de Ortopedia y Traumatología para el Ejercicio Profesional (FAAOTEP)** comunica a todas las Asociaciones Regionales del país su apoyo incondicional a la **Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba (SOTC)**, tras declararse la **“ZONA DE CONFLICTO LABORAL”** en todo el territorio provincial con las financiadoras de salud **ART EXPERTA, ART ASOCIART y Obra Social de Conductores, Camioneros y Personal del Transporte Automotor de Cargas (OSCCPTAC)**. Medida establecida tras haber agotado todas las instancias de negociación en pos de la actualización debida de honorarios médicos y la incorporación del Nomenclador Único Nacional (NUN) como único nomenclador válido de prácticas y procedimientos quirúrgicos de nuestra especialidad.

Se solicita a todas las Asociaciones Regionales transmitir la presente disposición a sus asociados, sugiriendo abstenerse de convenir relaciones contractuales con las mencionadas prestadoras, y con el principal objetivo de proteger y jerarquizar la actividad profesional de los cirujanos ortopedistas en la provincia de Córdoba, bajo el amparo de su respectivo Estatuto Social y en cumplimiento de los **artículos 41, 50, 52 y 102 del Código de Ética** de la AAOT/FAAOTEP, evitando así sanciones disciplinarias.

Dra. Stella Domingorena  
Presidente

Dr. Rubén Saldía  
Secretario General